



**(Fondo Robert Carr para  
redes de la sociedad civil)**

**Convocatoria para presentar solicitudes de  
financiación (RFP) de oportunidades estratégicas  
2019**

**Webinario informativo**

Septiembre de 2019

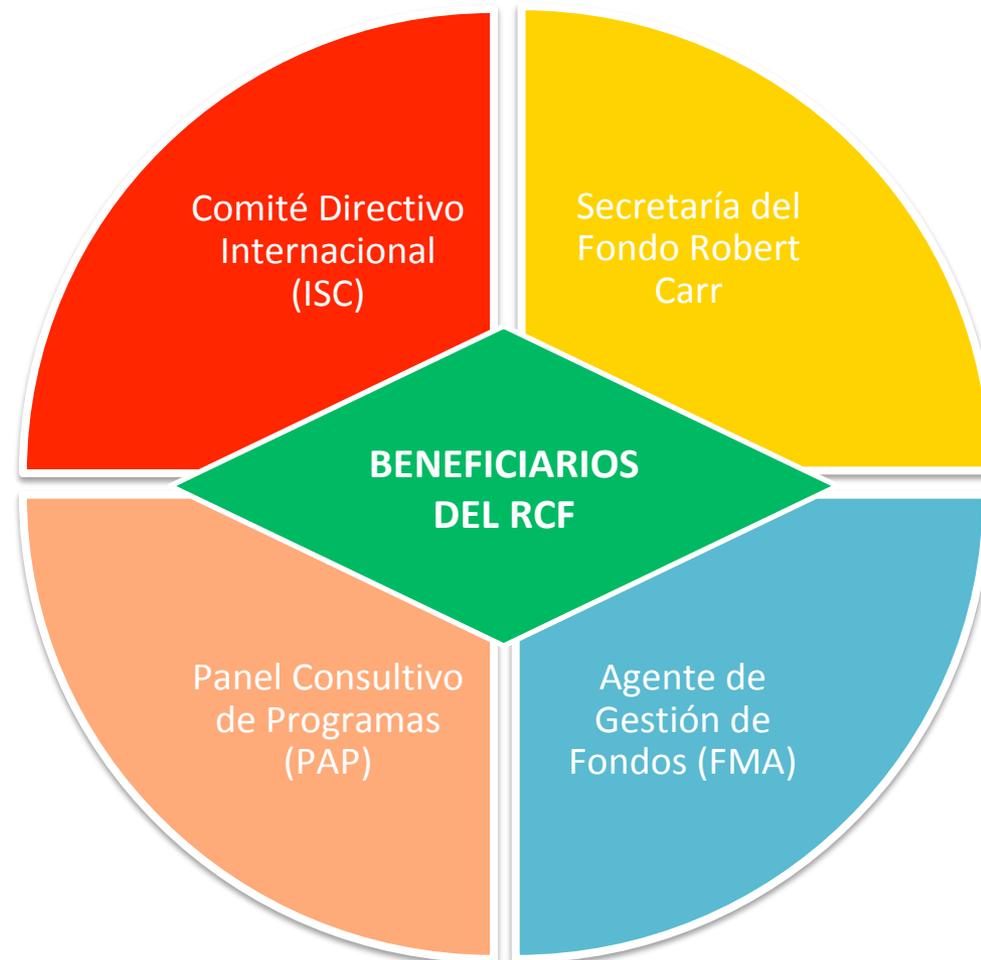
***“La respuesta al sida no será efectiva a menos que la sociedad civil tenga los fondos y recursos para actuar”***

*Robert Carr*

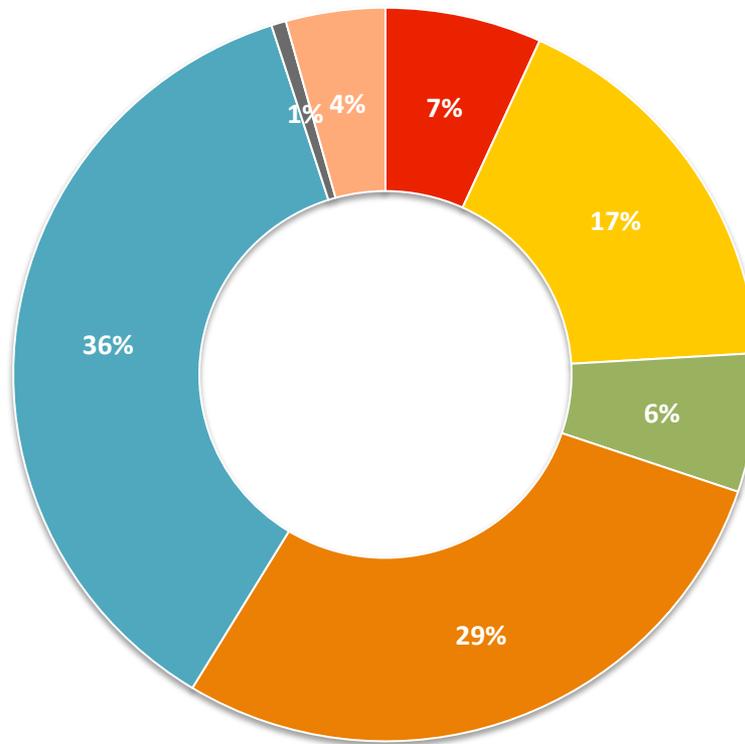
***“... AIDS response can't work unless civil society has the funds and the resources to move...”***

*Robert Carr*

# Estructura del Fondo Robert Carr (RCF)

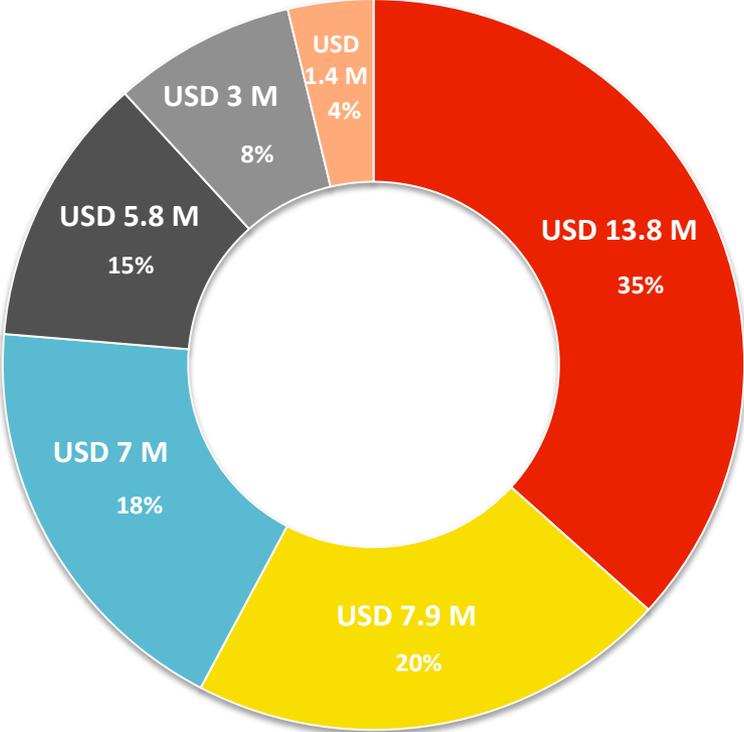


# Inversión total en redes regionales y globales durante el periodo 2013-2021 (USD 81 millones)



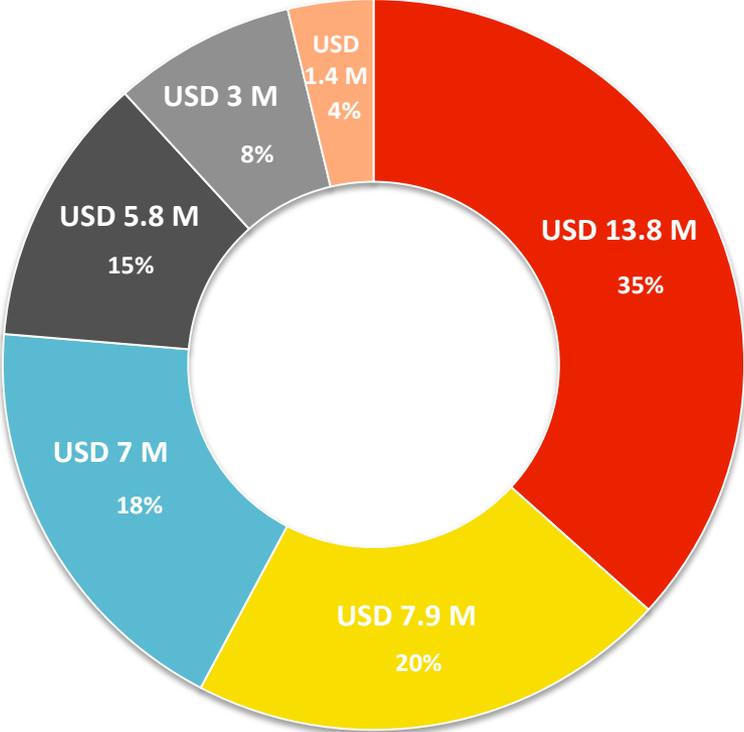
- Periodo de financiación 2013: 24 beneficiarios
- Periodo de financiación 2014-2015: 14 beneficiarios
- Alianza RCF-Fondo Mundial 2015-2016: 8 beneficiarios
- Periodo de financiación 2016-2018: 18 beneficiarios
- Periodo de financiación 2019-2021: 24 beneficiarios
- Financiación puente 2019: 8 beneficiarios
- Financiación de oportunidades estratégicas 2020-2021

# Contribuciones de nuestros socios financistas al Fondo Mancomunado RCF 2019-2021 (USD 39 millones)



- Plan Presidencial de Emergencia para Alivio del Sida (PEPFAR) de los Estados Unidos a través del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
- Ministerio para el Desarrollo Internacional (DFID) del Gobierno del Reino Unido
- Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos
- Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad)
- Fundación Bill y Melinda Gates (BMGF)
- Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos a través del Programa PITCH

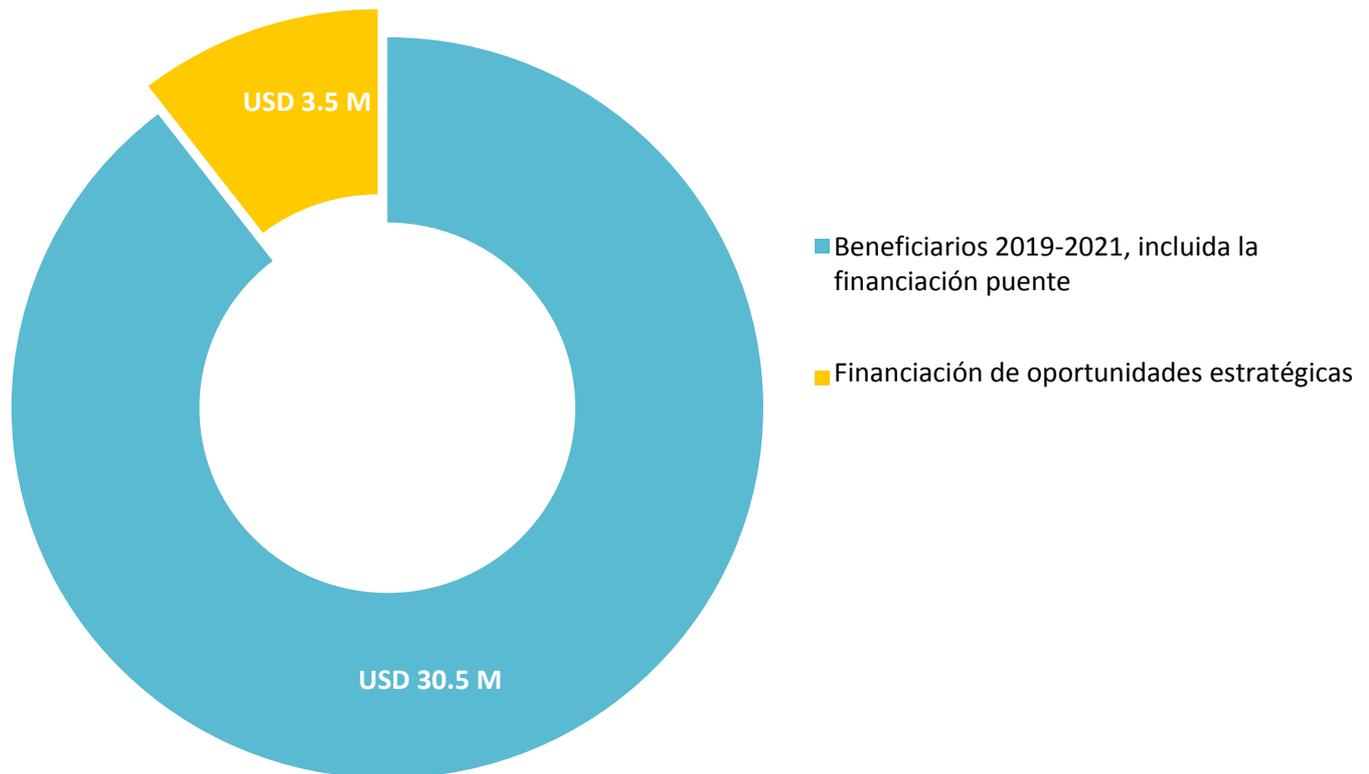
# Contribuciones de nuestros socios financistas al Fondo Mancomunado RCF 2019-2021 (USD 39 millones)



- Plan Presidencial de Emergencia para Alivio del Sida (PEPFAR) de los Estados Unidos a través del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
- Ministerio para el Desarrollo Internacional (DFID) del Gobierno del Reino Unido
- Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos
- Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad)
- Fundación Bill y Melinda Gates (BMGF)
- Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos a través del Programa PITCH

# Inversiones 2019-2021 (USD 33 520 000)

- Inversión de USD 29,5 millones en 24 redes
- Financiación puente de USD 520 000 para 12 organizaciones
- **Más de USD 3,5 millones en financiación de oportunidades estratégicas**



# RFP de oportunidades estratégicas 2019: información clave

- El Fondo Robert Carr ha lanzado esta RFP de oportunidades estratégicas para darles a las redes y a los consorcios la oportunidad de:
  - probar nuevos enfoques que maximicen su trabajo para mejorar la salud, el bienestar y la inclusión social de las poblaciones inadecuadamente atendidas (ISP).
  - ejercitar la creatividad y el pensamiento innovador para superar los desafíos estratégicos derivados de los entornos cada vez más difíciles para la sociedad civil, las ISP y la respuesta al VIH.
- Las propuestas deberían centrarse en enfoques creativos y de vanguardia relacionados con: **liderazgo del movimiento; salud financiera y resiliencia de los programas para las ISP; innovación, aprendizaje y asociaciones.**
- **Solo las redes regionales y globales, y los consorcios que han sido o están siendo financiados por el RCF y que cumplan con los criterios de elegibilidad (ver sección 4. Elegibilidad para la RFP) están invitados a presentar solicitudes. Las organizaciones y redes que nunca han recibido financiación del RCF pueden formar parte de una solicitud colaborativa, pero no son elegibles para ser solicitantes principales.**
- Se insta a los solicitantes a reflexionar cuidadosamente sobre la conformación de asociaciones que utilicen esta inversión para generar resultados nuevos y más poderosos.
- Es una ronda de financiación competitiva. El RCF prevé otorgar más de USD 3,5 millones mediante un máximo de 7 subvenciones de USD 500 000 cada una.

# Cronograma y fechas importantes

**No se tomarán en cuenta las solicitudes recibidas después de las 06:00 AM CEST del 30 de septiembre de 2019**

1 de agosto de 2019	Publicación de la RFP.
12 de agosto, 4 PM CEST	Webinario mundial y sesión de preguntas y respuestas.
15 de agosto, 10 AM CEST	Webinario mundial y sesión de preguntas y respuestas.
<b>Semana del 19 de agosto</b>	<b>Lanzamiento del portal de solicitudes en línea para el llenado y envío de propuestas.</b>
Setiembre	Series de webinarios regionales y sesiones de preguntas y respuestas.
<b>30 de septiembre de 2019, 6 AM CEST</b>	<b>Plazo límite para la presentación de propuestas.</b>
Inicios de octubre	Verificación de elegibilidad.
Mediados de octubre – inicios de diciembre	Propuestas revisadas por expertos independientes. Consultas aclaratorias anónimas se comparten con los solicitantes para obtener una réplica.
<b>Inicios de diciembre</b>	<b>Plazo límite para la réplica por parte de los solicitantes.</b>
Mediados de diciembre – mediados de enero de 2020	Revisión del Panel Consultivo de Programas (PAP). Recomendaciones de financiación al Comité Directivo Internacional (ISC) por parte del PAP sobre la base de solicitudes, réplicas y el análisis comparativo de todas las revisiones.
Mediados de febrero	Reunión y decisión de financiación del ISC.
<b>Mediados de marzo de 2020</b>	<b>Publicación de la decisión de financiación.</b>
Marzo-junio	Debida diligencia y contratación de los solicitantes elegidos, según la decisión de financiación del ISC. Una vez que se complete la contratación, se desembolsará la primera parte de la subvención.
1 de julio de 2020	Contrato y fecha de inicio de la implementación.
31 de diciembre de 2021	Contrato y fecha de culminación de la implementación.

# Prioridades de financiación

El fondo prioriza propuestas dirigidas a sostener y fortalecer el trabajo liderado por la sociedad civil en temas de VIH en cualquiera de las siguientes áreas:

- **Liderazgo del movimiento**, para garantizar una respuesta al VIH más fuerte y continua, liderada por la comunidad y basada en derechos. Una respuesta resiliente y basada en derechos de la sociedad civil requiere un constante fortalecimiento y renovación del liderazgo para afrontar nuevos desafíos.
- **Salud financiera y resistencia de los programas para las ISP**, para garantizar que las ISP no se pasen por alto ni se dejen de lado dentro del panorama de financiación, y que esta financiación esté disponible e incluya una rendición de cuentas para las poblaciones a quienes debe servir.
- **Innovación, aprendizaje y asociaciones**, para garantizar que las lecciones aprendidas en las redes se utilicen para desarrollar enfoques más efectivos que se adapten mejor al entorno actual.

Además, el fondo priorizará la asignación de fondos a redes que, hasta cierto grado, cuenten con una representación insuficiente en el portafolio de financiación actual 2019-2021, incluidas las **redes que abordan las necesidades de:**

- **personas con VIH**
- **personas transgénero**
- **jóvenes** que pertenecen a las ISP
- **migrantes** que pertenecen a las ISP

# Definición de “red” y de “ISP”

- En términos generales, el RCF define una “**red**” como una organización de membresía abierta que involucra a sus miembros en un contexto de gobernanza democrática y representativa, rinde cuentas ante los miembros de la red y facilita la colaboración y comunicación entre miembros que trabajan para lograr metas comunes.
- El RCF considera que un “**consorcio de redes**” es un grupo liderado por una red y conformado por redes u otras organizaciones con experiencia específica que añaden valor o complementan la experiencia de redes regionales o globales.
- Las “**ISP**” están conformadas por personas con VIH, hombres homosexuales y hombres que tienen sexo con hombres, personas que usan drogas, personas privadas de libertad, trabajadores sexuales y personas transgénero. En función de la dinámica de la epidemia del VIH y del estatus legal de las ISP, estas poblaciones también pueden incluir a mujeres y niñas, jóvenes, migrantes y personas que viven en zonas rurales.

# Lista de verificación de la elegibilidad

Las siguientes preguntas sirven para ayudar a las organizaciones a determinar si son elegibles para solicitar financiación del RCF a través de esta RFP de oportunidades estratégicas.

**Si su respuesta a cualquiera de estas preguntas es “no”, la organización no será elegible para ser solicitante principal, y solo se le podría tomar en cuenta dentro de esta RFP si forma parte de una propuesta colaborativa liderada por una red global o regional elegible.**

## **1. ¿La propuesta está liderada por una red regional o global, según la definición del RCF?**

- Cada solicitante elegible debe demostrar procesos documentados de sus operaciones como red: membresía abierta e involucramiento de sus miembros en una gobernanza democrática representativa, rendición de cuentas, colaboración y comunicación regular.

## **2. ¿La propuesta estará liderada por un beneficiario actual o previo del RCF?**

- Este 2019, la RFP invita a presentar propuestas solamente a las redes elegibles que han recibido financiación (directamente o como miembros de consorcios) del RCF en algún momento desde el año 2012.

# Lista de verificación de la elegibilidad (2)

## 3. ¿La propuesta invertirá en la salud, el bienestar y los derechos humanos de las poblaciones inadecuadamente atendidas (ISP)?

- El RCF pedirá a cada solicitante documentación que demuestre la forma en que la gobernanza, el liderazgo y la toma de decisiones involucra a las ISP –quienes deben ser las beneficiarias de este trabajo– y la forma en que la red facilita la comunicación y la colaboración entre sus miembros.

## 4. ¿La propuesta aborda de manera específica uno o más de los resultados previstos por el RCF?

- El RCF prioriza la financiación de propuestas que busquen lograr uno o más de los siguientes resultados: generar fuerza e influencia institucional en las redes, proteger y promover los derechos humanos, mejorar el acceso a servicios de calidad y fomentar la gestión responsable de recursos (Ver sección 6 de la Teoría del cambio).

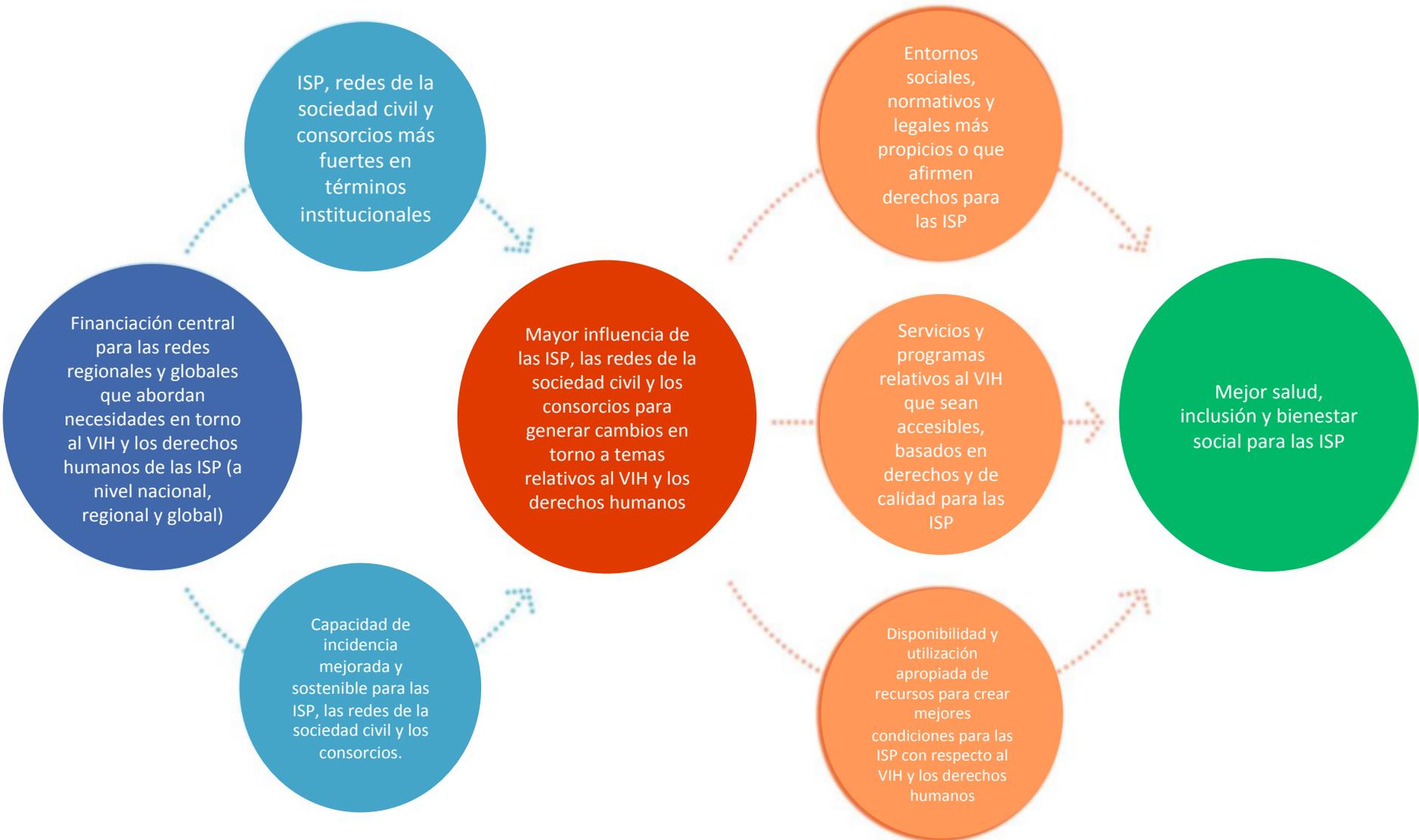
## 5. ¿La propuesta aborda de manera específica las prioridades de esta RFP de oportunidades estratégicas?

- El RCF ha lanzado esta RFP para brindar a las redes la oportunidad de explorar nuevos enfoques de:
  - **liderazgo del movimiento**, para garantizar una respuesta al VIH más fuerte y continua, liderada por la comunidad y basada en derechos.
  - **salud financiera y resiliencia de los programas para las ISP**, para garantizar que las ISP no se pasen por alto ni se dejen de lado en el panorama de financiación.
  - **innovación, aprendizaje y asociaciones**, para garantizar que las lecciones aprendidas en las redes puedan utilizarse para desarrollar enfoques más efectivos que se adapten mejor al entorno actual.

# Elegibilidad

- El RCF invita a presentar propuestas solamente a las redes regionales y globales, y a los consorcios que han recibido financiación (directamente o a través de consorcios) del RCF en algún momento desde el año 2012 y que actualmente cumplen con los criterios de elegibilidad del RCF.
- Las que aún no son redes, las redes nuevas o emergentes, o las redes que nunca han recibido financiación del RCF pueden formar parte de una solicitud colaborativa, pero no son elegibles para ser solicitantes principales en la RFP de oportunidades estratégicas. Según lo establecido por el RCF, el número de redes regionales o globales en un consorcio debe ser igual o mayor al 50 % de los miembros del mismo.
- Cualquier red o consorcio elegible puede presentar **solamente una solicitud** de financiación de oportunidades estratégicas.

# Teoría del cambio



# Marco de resultados

Las prioridades de financiación de esta RFP de oportunidades estratégicas se encuadran dentro del marco de resultados del RCF, correspondiente a su teoría del cambio.

- **Fuerza e influencia de la red:** Las redes usan el apoyo flexible del RCF para: organizar, construir y sostener alianzas internacionales; crear una gobernanza abierta participativa y democrática, y una gestión firme; apoyar a los líderes a través de capacitación y empleo; desarrollar e implementar planes estratégicos; generar evidencias relativas a la salud y los derechos humanos; incrementar la financiación adicional para la sociedad civil y las comunidades; y adaptarse a las necesidades y oportunidades nuevas y cambiantes.
- **Derechos humanos:** Las redes utilizan la financiación del RCF para proteger y promover los derechos humanos de las ISP en la respuesta al VIH, mediante el desarrollo y la implementación de estrategias de incidencia, el lanzamiento y la realización de campañas, la documentación de violaciones a los derechos humanos y el involucramiento en litigación estratégica.
- **Acceso a servicios:** Las redes utilizan la financiación del RCF para fomentar la prestación de servicios relativos al VIH para las ISP. Estos servicios se basan en derechos; son abiertos, adecuados, accesibles, apropiados, asequibles y aceptables, y las poblaciones beneficiarias deben conocerlos y solicitarlos.
- **Gestión responsable de recursos:** Las redes utilizan la financiación del RCF para incidir en la responsabilidad que tienen los gobiernos de cumplir con sus compromisos de proveer recursos suficientes, equitativos y efectivos para la salud y los derechos humanos. Esto incluye trabajar para monitorear el presupuesto nacional en salud, incidir en el aumento de la financiación nacional e internacional, promover la asignación y utilización efectiva y eficiente de recursos, y hacer que los gobiernos asuman la responsabilidad de sus compromisos financieros.

# Monto financiado y presupuesto

Para esta RFP de oportunidades estratégicas, los solicitantes pueden presentar sus propuestas para obtener hasta **18 meses de financiación en el periodo 2020-2021**. Los solicitantes deben presentar sus planes de trabajo y presupuestos para la totalidad del período de 18 meses como parte de su solicitud.

- Los solicitantes deben pedir la suma de **USD 500 000**, la cual debe utilizarse durante un periodo de 18 meses que inicia el 1 de julio de 2020 y culmina el 31 de diciembre de 2021.
- El RCF prevé otorgar un **máximo de 7 subvenciones**.
- El presupuesto propuesto puede incluir **no solo la financiación de costos operacionales básicos, sino también de actividades estratégicas**. Ver Anexo 3 de la RFP: costos elegibles para ser financiados.
- El RCF requiere que todos los solicitantes presenten un presupuesto según el nivel apropiado de financiación para administrar un consorcio para asegurar una administración financiera apropiada y garantizar el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje continuos, así como la participación en la reunión anual de reflexión sobre el impacto colectivo del RCF.
- El ISC decidirá el monto efectivo de financiación que cada solicitante recibirá, el cual podría ser menor que la suma solicitada.
- En el caso de algunos solicitantes, la financiación podría concederse bajo ciertas condiciones. La financiación está condicionada al cumplimiento de todos los términos y condiciones.

# Cómo presentar una solicitud

- **Las solicitudes deben enviarse a través del formulario oficial en línea.** El portal de solicitudes en línea se lanzó el 19 de agosto y está disponible aquí: **Plataforma de Subvenciones Aidsfonds** <https://aidsfonds.grantplatform.com>
- Puede registrarse en el portal antes del lanzamiento de la solicitud en línea. Solo podrá completar y enviar una solicitud en línea a partir de la semana del 19 de agosto de 2019. Solo se puede utilizar un formulario en línea por solicitud. En caso de que varias redes deseen presentar una solicitud de colaboración, se recomienda compartir un nombre de usuario y una contraseña, ya que no se puede acceder a la misma solicitud con distintos usuarios. Se recomienda a los solicitantes utilizar el botón "guardar + siguiente" que se encuentra debajo del formulario durante el proceso de llenado de la solicitud.
- Una vez que se envíe la solicitud definitiva, los solicitantes recibirán un correo electrónico automático confirmando su recepción por parte del RCF.
- **La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 30 de septiembre de 2019 a las 06:00 AM CEST.** Las solicitudes recibidas después de este plazo no se tomarán en cuenta. Si tiene preguntas sobre esta RFP o el formulario de solicitud, por favor comuníquese con la Secretaría del RCF al correo [grants@robertcarrfund.org](mailto:grants@robertcarrfund.org).

# Proceso de revisión de propuestas

## 1. Preselección administrativa

Cada solicitud será verificada para comprobar si está completa y si el solicitante es elegible. Los solicitantes serán notificados si la solicitud no puede ser revisada porque está incompleta o porque el solicitante no es elegible. El RCF acepta la aclaración de errores u omisiones menores.

## 2. Revisión de expertos independientes

A continuación, cada solicitud elegible será revisada por un grupo de dos o tres revisores expertos independientes en octubre de 2019. Estos revisores expertos independientes formularán, de manera anónima, preguntas aclaratorias sobre las solicitudes. Las preguntas de los revisores expertos se recopilarán y se compartirán con los solicitantes para que las respondan como parte de la fase de réplica.

## 3. Réplica del solicitante

En noviembre de 2019, cada solicitante tendrá la oportunidad de presentar sus respuestas y aclaraciones como parte de la fase de réplica, a través del llenado de un formulario de réplica (disponible para los solicitantes a más tardar dos semanas antes de la fecha límite de presentación del mismo).

## 4. Revisión del Panel Consultivo de Programas

Los miembros del Panel Consultivo de Programas (PAP) realizarán un análisis comparativo de las solicitudes, tomando en cuenta sus propios resultados de revisión, los resultados de la revisión de expertos, las réplicas de los solicitantes y cualquier otra información relevante, en una reunión PAP que se llevará a cabo en enero de 2020. El PAP elaborará sugerencias y recomendaciones de financiación para el ISC.

## 5. Decisión de financiación del ISC

Posteriormente, el ISC analizará las sugerencias y recomendaciones de financiación del PAP, tomará una decisión de financiación y autorizará al Agente de Gestión de Fondos (FMA) y a la Secretaría para proceder con las notificaciones de otorgamiento de la subvención, debida diligencia y contratación.

**Las decisiones de financiación se publicarán en marzo de 2020 en [www.robertcarrfund.org](http://www.robertcarrfund.org)**

El RCF prevé que la financiación derivada de este proceso se desembolsará en favor de los beneficiarios en abril, mayo y junio de 2020 para que la implementación se inicie en julio de 2020.

# Políticas y procedimientos

De acuerdo con el Estatuto de Gobernanza del Fondo Robert Carr, el Comité Directivo Internacional (ISC) se encarga de la supervisión y Aidsfonds, como Agente de Gestión de Fondos (FMA) del Fondo Robert Carr, de la implementación de las políticas y de los procedimientos pertinentes.

1. [Política sobre conflicto de intereses](#)
2. [Reglamento de solicitud de subvenciones](#)
3. [Procedimiento de atención de reclamos](#)
4. [Procedimiento de apelación](#)
5. [Términos y condiciones de las subvenciones](#)
6. [Política de vulneración de integridad: corrupción, incluidos el acoso sexual, fraude y gestión negligente](#)

# Cronograma y fechas importantes

**No se tomarán en cuenta las solicitudes recibidas después de las 06:00 AM CEST del 30 de septiembre de 2019**

1 de agosto de 2019	Publicación de la RFP.
12 de agosto, 4 PM CEST	Webinario mundial y sesión de preguntas y respuestas.
15 de agosto, 10 AM CEST	Webinario mundial y sesión de preguntas y respuestas.
Semana del 19 de agosto	Lanzamiento del portal de solicitudes en línea para el llenado y envío de propuestas.
Setiembre	Series de webinarios regionales y sesiones de preguntas y respuestas.
30 de septiembre de 2019, 6 AM CEST	Plazo límite para la presentación de propuestas.
Inicios de octubre	Verificación de elegibilidad.
Mediados de octubre – inicios de diciembre	Propuestas revisadas por expertos independientes. Consultas aclaratorias anónimas se comparten con los solicitantes para obtener una réplica.
Inicios de diciembre	Plazo límite para la réplica por parte de los solicitantes.
Mediados de diciembre – mediados de enero de 2020	Revisión del Panel Consultivo de Programas (PAP). Recomendaciones de financiación al Comité Directivo Internacional (ISC) por parte del PAP sobre la base de solicitudes, réplicas y el análisis comparativo de todas las revisiones.
Mediados de febrero	Reunión y decisión de financiación del ISC.
Mediados de marzo de 2020	Publicación de la decisión de financiación.
Marzo-junio	Debida diligencia y contratación de los solicitantes elegidos, según la decisión de financiación del ISC. Una vez que se complete la contratación, se desembolsará la primera parte de la subvención.
1 de julio de 2020	Contrato y fecha de inicio de la implementación.
31 de diciembre de 2021	Contrato y fecha de culminación de la implementación.

# Preguntas y respuestas

- Si tiene preguntas sobre esta RFP o sobre el formulario de solicitud, por favor comuníquese con la Secretaría del RCF al correo [grants@robertcarrfund.org](mailto:grants@robertcarrfund.org).
- La sección de Preguntas y Respuestas está disponible en [www.robertcarrfund.org](http://www.robertcarrfund.org).
- Semana 36: series de webinarios regionales en idioma árabe, inglés, francés, ruso y español, presentados por anfitriones de la plataforma regional sobre CRG.
- Semana 37: difusión de las preguntas y respuestas más recientes, incluidas las preguntas hechas en estos webinarios regionales y aquellas recibidas por correo electrónico.

**Funding  
what's  
possible**  
(Financiamos lo  
posible)

**¡Gracias por su atención!**